



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO, CELEBRADA EN EL ÁREA DE MURALES DEL ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Ciudad de México a 8 de marzo de 2018

Muy buenas tardes.

Primero quiero señalar las credenciales por las cuales puedo estar aquí. Primero como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por decisión de mis compañeros Ministros y Ministras, estoy en este momento.

Pero especialmente por este día, que realmente para mí ha sido una convicción de apoyar a las mujeres, tengo tres hijas, pero me siento muy orgulloso del legado de mi abuela Amalia, que ya fue mencionada, que fue de las pioneras en América Latina, apenas ocho años después del Primer Congreso Feminista en Estados Unidos, las mujeres yucatecas organizaron ese Congreso para pedir, para exigir y delimitar las limitaciones que les tenían a las mujeres en aquellos años, principios del siglo XX.

Pero también, a mi madre, que con su innato feminismo, me enseñó el respeto y el cuidado a las mujeres, en un plano de igualdad, en el que no podíamos ser más que mi hermana, y muchos menos que ella, eran un plan de igualdad.

La vida me ha dado la oportunidad, como lo hice en el Consejo de la Judicatura Federal, donde participé en el entonces Comité de Equidad de Género, después como Ministro de la Corte, y en el reconocimiento o en la aprobación que tuvieron a bien, hacerme en la Organización Internacional de Mujeres Juezas, de señalarme como miembro honorario número uno de esa organización.

Pero además me comprometí y así lo hice aquí, en este mismo salón de Murales, con el postulado de la organización *hE FOR sHE*, que aquí tengo el emblema, para la defensa e igualdad de las mujeres. Por eso creo, estar autorizado para poder participar en este evento.

Por tercera ocasión desde que fue instituida, hoy entregamos la medalla al mérito María Cristina Salmorán de Tamayo. Este año tiene mayor relevancia porque estamos, además, conmemorando el centenario del nacimiento de doña María Cristina Salmorán de Tamayo, ilustre jurista oaxaqueña, y como se ha dicho y reconocido, primera mujer en ocupar un sitio en este Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Desde luego, felicito a las dos mujeres que, por su trayectoria, se han hecho acreedoras a este reconocimiento, porque se lo han ganado, porque se lo merecen, por eso se les otorga. Felicidades Magistradas María Antonieta Azuela y Celia Marín Sazaki.

Permítanme comenzar recordando el contexto en el que creció la Ministra Salmorán, como ya se dijo, lo mencionó doña Margarita Beatriz Luna Ramos. La vida de Doña María Cristina no se entiende, a su vez, sin la de su madre, doña María Salmorán: mujer que, en el siglo XIX, cursó la Normal Superior en Oaxaca. Fue fundadora de la Academia Oaxaqueña y líder del sindicato de maestros en su tierra natal, en una época en que contadas mujeres tenían posibilidades de sobresalir en un mundo de hombres. Su recio carácter y sus convicciones provocaron que tuviera problemas con el gobernador de entonces y, por ello, migró a la Ciudad de México con la pequeña María Cristina que tenía que concluir a penas, el sexto año de primaria.

Su madre, además, había decidido –fuera de todos los esquemas de la época- mantenerse como madre soltera rechazando las propuestas de matrimonio que le había hecho. Eso hizo aún más fuerte a la niña María Cristina quien creció observando a su madre y la ruptura cotidiana de cánones indebidos.

Doña María Cristina se acostumbró a ser una de las pocas mujeres que recorrían pasillos de la Escuela de Jurisprudencia; después, los de la Junta de Conciliación y Arbitraje y, al final, los de este edificio en el que nos encontramos. Su vida fue como la de las mujeres destacadas que nacieron en las primeras décadas del siglo XX, una vida de esfuerzos solitarios, vida impulsada por el esfuerzo individual y por la disciplina y el tesón. En esa época, no existían las redes solidarias de ahora y se pensaba que todo iba a ser cuestión de tiempo. Que poco a poco las mujeres irían logrando mayor presencia en la vida pública.

Eligió como materia de especialización del derecho, el laboral y en ese ámbito en el que Don Adolfo López Mateos, fue que pudo valorar sus cualidades y su sólida formación jurídica que la llevo a proponerla como Ministra en un hecho verdaderamente inusitado y sin precedentes.

Después de ella, han llegado a la Corte 10 mujeres más, y yo diría solo 10 mujeres más.

El 8 de marzo se eligió como una fecha significativa para entregar la medalla porque Naciones Unidas instituyó el Día Internacional de la Mujer para darnos la oportunidad de hacer un recuento de lo que se ha avanzado y de lo que falta por hacer para lograr la igualdad sustantiva y para ir cerrando la brecha de desigualdad en éste y en todos los campos.

Es una fecha, que la señora Ministra Luna Ramos, incansable luchadora en estos temas, me propuso y que con gusto aceptamos y convinimos, para que así fuera.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Una fecha relevante en la lucha por los derechos y un nombre emblemático para el Poder Judicial se unieron para que cada año reconozcamos el trabajo de mujeres integrantes de los Poderes Judiciales y revisemos el avance en la lucha por los derechos.

El año pasado, en el marco de la conmemoración del centenario de la Constitución de 1917, tuvimos la oportunidad de editar diversos libros. Uno de ellos, da cuenta de la evolución de los derechos de las mujeres en cien años. Y es preocupante ver lo difícil que ha sido la conquista de cada uno de esos derechos, ya sea en el ámbito de la educación, de la salud, del trabajo y no se diga de los derechos político-electorales que hasta hoy, en algunas comunidades indígenas, no se pueden ejercer plenamente.

La tesis profesional de Doña María Cristina abordó precisamente la legislación protectora de la mujer. En la primera mitad del siglo XX, que es el periodo que ella analiza, las mujeres se equiparaban a los niños en cuanto a la protección que necesitaban. La mujer era vista como la débil, la que necesitaba protección y no como un sujeto pleno de derechos. Tuvieron que pasar muchas décadas para que la igualdad formal llegara, incluso, después de ese Congreso Feminista de 1916 en Yucatán, se celebró el Congreso Constituyente de 1917, en el que no hubo ni una sola mujer como diputada, perteneciente al Congreso.

Pero hasta ahora, en muchos espacios, subsiste el salario diferenciado en razón de género no obstante que la Constitución ya señala que a trabajo igual corresponde salario igual.

Hoy las trabajadoras del hogar, por ejemplo, siguen exigiendo la ratificación del Convenio 189 de la OIT y todavía no han sido escuchadas. En tanto se dan razones de carácter presupuestal, ellas siguen viendo restringidos muchos de sus derechos, particularmente los relativos a la seguridad social y otras prestaciones que cualquier otro trabajador tiene.

Antes de ser Ministra, Doña María Cristina Salmorán representó a México en diversas reuniones de la Organización Internacional del Trabajo. Ahí pudo constatar lo relevante que es el impulso internacional para el reconocimiento y protección de los derechos.

La importancia de lo internacional se vio cuando México pidió ser la sede para que se desarrollaran en el país diversos eventos en el marco del Año Internacional de la Mujer. 1975 va a quedar marcado como el año en el que mayores avances legislativos se dieron, simultáneos en muchos lugares.

Y se dieron porque el trabajo implicó la revisión de todos los ordenamientos jurídicos para detectar y modificar aquellos que tuvieran esquemas de discriminación a partir de haber elevado a rango constitucional el principio de igualdad entre el varón y la mujer.

Atrás empezaban a quedar los viejos esquemas del derecho civil en los que la mujer necesitaba permiso del marido para contratar o la diferenciación consistente en que la mujer no podía transmitir la nacionalidad al marido extranjero.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Los logros de los años setentas parecían definitivos, sin embargo, muy pronto la realidad social y económica mostró que se estaba lejos de lograr la igualdad fáctica porque había una serie de obstáculos que impedían que lo plasmado en las leyes se tradujera en un ejercicio pleno.

A finales del siglo surgió una manera diferente de ver la igualdad, porque justamente se identificaron los puntos que obligaban a que se reconocieran las diferencias.

Si las comunidades indígenas no habían sido vistas, menos aún el rol que han jugado las mujeres en esas comunidades atrapadas en usos y costumbres que, en ocasiones, reproducen esquemas de desventaja y discriminación.

No llegamos en pleno siglo XXI tampoco en las mejores condiciones. Algunos derechos de las mujeres todavía tienen que seguir esperando y marcan desigualdad en relación con los hombres.

Las mujeres todavía son objeto de intimidación y acoso, violencia sexual, feminicidio y matrimonios forzados. Los cargos de mayor jerarquía parecen seguir siendo en manos de los hombres, y la desigualdad económica entre los géneros todavía continúa.

La situación se agrava cuando nos encontramos con las intersecciones, las cuales, por supuesto, intensifican la violencia y la discriminación no sólo por ser mujeres, sino que además por ser indígenas, por ser afrodescendientes, por ser pobres, por ser migrantes o por ser adultas mayores o que tengan alguna discapacidad.

La magnitud de la vulnerabilidad que experimentan las mujeres se hizo, hace poco palpable con el poderoso movimiento “A mí también”, que recientemente se inició en los Estados Unidos. Fueron más de 1.7 millones de tuits con el hashtag MeToo, en 85 países, en tan sólo las primeras semanas, con los que se evidenció de manera exponencial la gravedad y la dimensión del acoso y agresión sexual que enfrentan las mujeres en todos los campos.

El movimiento MeToo representa una denuncia global sin precedentes. La fuerza de la indignación mundial orilló a la dura sanción social de hombres que poseían altos cargos por acusaciones de abusos sexuales.

Desde luego tengo conocimiento de que hoy en la mañana acompañadas de la Ministra Luna y de otros Ministros, muchas mujeres, trabajadoras de esta Suprema Corte de Justicia hicieron una respetuosa manifestación de ideas y señalamientos respecto de la situación de la mujer concretamente en el ámbito judicial, tan aplaudido dichas expresiones legítimas que incluso ordené se subieran las imágenes y expresiones que ahí, en el salón de murales, se oyeron y vieron. Se subieron para que todos conocieran y oyeran su voz.

Sin duda, comparto todas esas propuestas, y me uno a ellas, y lo he hecho siempre con gran convicción personal.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Nos hemos esforzado porque en el Poder Judicial de la Federación no se toleren esas conductas, ni mucho menos ignorarlas, tanto en esta Suprema Corte como en lo que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal hemos escuchado, investigado, llevado a procedimientos de responsabilidad a los posibles responsables y hemos sancionado a quienes se les han demostrado dichas despreciables conductas.

Ante tales hechos, y como he expresado en varias oportunidades, no nos vamos a cansar de decir que la violencia contra las mujeres no puede preservarse bajo el pretexto absurdo de las costumbres, pues no son más que comportamientos irracionales. Nada justifica la violencia y la discriminación. Se trata de educación y de cultura, sí, y tenemos la obligación de transformar esas conductas nocivas no sólo en el país sino en nuestros propios ámbitos laborales, desde el CENDI, incluso, desde la escuela, en la familia, en la vida familiar y en todo ámbito de comunicación en la sociedad.

No podemos ser desde luego triunfalistas al considerar que todo está ganado en el derecho pero tampoco hay que dejar de reconocer la importante aportación que muchos, muchos integrantes del Poder Judicial de la Federación han hecho en el avance del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Muchas tramadas en las valientes, inteligentes y avanzadas sentencias que se emiten en los juicios de amparo, protectores del derecho.

En ese camino de impulso y compromiso del Poder Judicial de la Federación hacia las mujeres y a la igualdad de oportunidades, me llena de orgullo informarles que el Consejo de la Judicatura Federal, encabezado en la Comisión de carrera judicial, por la Consejera Rosa Elena González Tirado, estamos ya diseñando dos concursos para acceder a la categoría de Juez de Distrito y a la de Magistrado de Circuito, en el que las convocadas sean sólo mujeres de tal forma que con ello se garantice que todas las vencedoras sean obviamente mujeres. Lo que además, me llena de confianza, pues en prácticamente en todo concurso que se ha llevado al cabo, son precisamente mujeres quienes se encuentran con las más altas calificaciones.

Con ello ratifico que en los hechos, también tomamos acciones para lograr el apoyo a la mujer en sus legítimas aspiraciones profesionales, y logramos que ese espíritu femenino de sensibilidad y cuidadosa reflexión que les caracteriza, enriquezca las decisiones protectoras de los derechos humanos como juzgadores de amparo.

Tanto la magistrada María Antonieta Azuela – que por cierto entró a estudiar la carrera el mismo año que la Ministra Salmorán llegó a la Corte-, como la magistrada Marín han tenido en su carrera muchos casos donde han podido hacer aportaciones muy relevantes para el avance de los derechos de las mujeres. Hay obligación pero además hay convicción.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Integrantes del Poder Judicial de la Federación o local, hombres y mujeres, independientemente de la jurisdicción y del sexo, tenemos como tarea reconocer las desigualdades ancestrales para lograr nuestro fin último: la justicia plena.

De nuevo mi reconocimiento a las galardonadas y mi compromiso permanente con la igualdad y la justicia. No hay tiempo que perder y sí, en cambio mucho por hacer y mucho más por avanzar.

Muchísimas gracias.